



Marco de Referencia para la Emisión de Bonos Azules

Octubre de 2023

La información contenida en este Marco de Bonos Azules (en adelante, el “Marco”) del Fideicomiso de Bonos Azules BDA, del cual Banco del Austro, S.A. actúa como garante, (en adelante, el “Banco”), se proporciona a la fecha de este documento y está sujeta a cambios sin previo aviso. Nadie que tenga conocimiento de la información contenida en este Marco de Bonos Azules debe considerarla como definitiva, ya que está sujeta a cambios y modificaciones. Este Marco de Bonos Azules no constituye, ni debe interpretarse como, ni forma parte de ninguna oferta o invitación para suscribir o, de otro modo, adquirir o enajenar valores.

Índice

| | |
|--|----|
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Enfoque Estratégico de Sostenibilidad del Banco | 4 |
| 2.1 Compromiso con la Sostenibilidad | 4 |
| 2.2 Gestión de la Sostenibilidad..... | 4 |
| 3. Marco de Bonos Azules..... | 6 |
| 3.1 Racionalidad de la emisión..... | 6 |
| 3.2. Uso de los fondos | 7 |
| 3.3. Proceso de evaluación y selección de proyectos..... | 20 |
| 3.3.1. Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles | 20 |
| 3.3.2. Descripción del proceso de evaluación y selección de proyectos..... | 20 |
| 3.3.3. Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (A&S)..... | 23 |
| 3.3.4. Criterios de exclusión | 24 |
| 3.4. Gestión de los Fondos | 25 |
| 3.5. Informes | 25 |
| 3.5.1. Informes de asignación de fondos | 26 |
| 3.5.2. Informes de impacto | 26 |
| 3.6. Evaluación externa..... | 28 |
| 3.6.1. Segunda Opinión | 28 |
| 3.6.2. Verificación externa Posterior a la emisión | 28 |
| 3.6.3. Modificaciones al Marco..... | 29 |
| Anexo 1. Certificaciones por categoría de activos azules | 30 |
| Anexo 2. Lista de exclusión de Banco del Austro..... | 34 |



1. Introducción

Banco del Austro, S.A. (en adelante el Banco, la Institución o la Entidad) es un Banco Múltiple fundado en 1977 y con sede en la ciudad de Cuenca, Ecuador. La institución ha crecido para convertirse en uno de los bancos más importantes del país y es líder en la región sur. Su compromiso es ofrecer servicios financieros de alta calidad a individuos, empresas y organizaciones.

La misión del Banco se centra en los clientes. Es así que busca servir más allá de las expectativas, lo que le distingue como un banco local con un alcance nacional. Además, se esfuerzan por aportar valor integral a sus clientes, empleados, accionistas y a las comunidades en las que operan.

En cuanto a su visión, Banco del Austro busca brindar una experiencia bancaria, tanto en sus sucursales físicas como en su plataforma digital, que siempre supere las expectativas. Con esta visión, pretende robustecer su posicionamiento como uno de los bancos más destacados de Ecuador en términos de tamaño, alcance a nivel nacional y en la generación de valor para todos los que forman parte de su entorno.

Banco del Austro se dedica a diversas líneas de negocios que incluyen, pero no se limitan a:

- **Banca personal:** Ofrece una variedad de productos y servicios financieros a individuos, como cuentas de ahorro, cuentas corrientes, préstamos, tarjetas de crédito, y servicios de banca en línea.
- **Banca empresarial:** Proporciona soluciones financieras a empresas, desde pequeñas y medianas empresas hasta grandes corporaciones. Esto incluye líneas de crédito, servicios de tesorería y financiamiento comercial.
- **Banca de inversiones:** El banco puede ofrecer asesoramiento y servicios relacionados con inversiones y gestión de patrimonio.
- **Banca electrónica:** Ofrece servicios de banca en línea que facilita las transacciones y operaciones bancarias de sus clientes.

La estructura de Gobierno Corporativo de la institución establece los mecanismos esenciales para asegurar la transparencia y la ética en sus operaciones. En este marco, se destacan indicadores de Gobierno Corporativo, como la conformación de capital, la composición del Directorio y otros aspectos clave. Por su parte, la Entidad cuenta con un Código de buen gobierno corporativo, que promueve la transparencia y la responsabilidad social, delineando derechos y deberes para el Directorio; y un Código de Ética que guía las relaciones con diversas partes interesadas. La estructura del Buen Gobierno Corporativo abarca la Junta General de Accionistas, el Directorio y comités.

Además, la Institución cuenta con un Plan Estratégico para el periodo 2020-2024, en el que establecen cuatro objetivos enmarcados en cuatro perspectivas: duplicar el tamaño del Banco, encontrarse entre los mejores diez bancos para trabajar, ser una plataforma de servicios y procesos digitales exitosa y encontrarse entre los diez bancos con mayor satisfacción del cliente. Para alcanzar lo mencionado, el Banco planteó una metodología que va desde hacer una debida diligencia independiente hasta la implementación de proyectos sistemáticos de transformación.



2. Enfoque Estratégico de Sostenibilidad del Banco

2.1 Compromiso con la Sostenibilidad

Banco del Austro se destaca como una institución financiera sólida y responsable, el cual busca crear un impacto positivo en tres áreas fundamentales.

En el ámbito económico, el Banco se dedica a empoderar a sus grupos de interés en la gestión responsable de sus finanzas personales, familiares y de pequeñas y medianas empresas; a través de programas como *AprendeFinanzas.com*, que ofrece educación financiera, y apoyo a emprendedores ejes de la reactivación económica del país.

En lo que respecta al ámbito medioambiental, la Entidad promueve iniciativas amigables con el medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales. Por ejemplo, recientemente lanzaron la campaña "Oficinas Cero Papel", fomentando la adopción de tecnología y materiales reutilizables en lugar de papel. Además, a octubre 2023 el Banco cuenta con las siguientes iniciativas, certificación carbono neutro internacional con inventario GEI, plan de reducción y compensación implementados, 820 paneles solares instalados con una producción de 580 *MWh* de uso interno y distribución a la red, instalación de iluminación LED para la reducción del consumo energético. Asimismo, la Entidad ha adoptado la firma electrónica para clientes y uso interno, la digitalización de documentación que tenga mayor circulación dentro del Banco; y ha fomentado el uso de materiales eco-amigables en la construcción y mantenimiento

Dentro del ámbito social y cultural, el Banco se involucra con la sociedad en general, con especial énfasis en la comunidad migrante y sus familiares, promoviendo el deporte, la salud y la cultura de manera inclusiva y equitativa en términos de género y capacidades. Esto se extiende a accionistas, colaboradores, clientes y otros grupos de interés. El Banco respalda eventos deportivos y culturales en todo el país y contribuye a la preservación del patrimonio arquitectónico de Cuenca al ser propietario de la "Casa Lupercio", un bien inmueble histórico. Además, cada dos años organizan el prestigioso "Certamen de Poesía Hispanoamericana, Festival de la LIRA", un evento cultural de gran relevancia en el país y referencia en Hispanoamérica, en el que participan activamente todos los sectores de la sociedad. Así mismo apoya a los artesanos de la región y el país a través del Centro Interamericano de Arte – CIDAP.

2.2 Gestión de la Sostenibilidad

Banco del Austro cuenta con una Estrategia de Banca Sostenible que abarca el involucramiento de todos los colaboradores de la Institución, bajo el liderazgo de las áreas directamente relacionadas con la implementación y seguimiento de la estrategia en la cadena de valor. Dicha estrategia considera estándares internacionales y la regulación nacional pertinente, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) firmados por Ecuador, los Principios de Banca Sostenible de Naciones Unidas, los Principios de Inversión Responsable (UN PRI) y el Índice de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI). Además, el Banco firmó el Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Asociación de Bancos Privados de Ecuador (ASOBANCA) y el Pacto Global Red Ecuador.

Respecto a la regulación de Ecuador se encuentran la Norma de Control Evaluación y Gestión del Riesgo Ambiental y Social, las Normas Generales para las Instituciones del Sistema Financiero, los Principios de un Buen Gobierno Corporativo, la Norma de Protección y Defensa de los Derechos del Consumidor Financiero y las Normas de Control para las Entidades del sector financiero público y privado.



Dentro del proceso de estructuración de la estrategia de banca sostenible se identificaron las tendencias y buenas prácticas en torno a aspectos económicos, sociales y ambientales. Así pues, tomando en cuenta la planificación estratégica de Banco del Austro, las tendencias del sector y las iniciativas que se han venido desarrollando, se consideran los siguientes pilares para la estrategia:

Figura 1. Pilares de la estrategia de sostenibilidad



Fuente: *Estrategia de Banca Sostenible*, Banco del Austro

Banco del Austro se enfoca en una amplia gama de grupos de interés, incluyendo colaboradores, directivos, socios, accionistas, clientes, proveedores, competidores, entidades reguladoras y la comunidad. El banco promueve la Responsabilidad Social Empresarial a través de relaciones a largo plazo y un compromiso con la ética y la transparencia en todas las interacciones. Esto se traduce en un enfoque en el desarrollo y bienestar de los colaboradores, relaciones cercanas con accionistas, servicios orientados al cliente, gestión ética con proveedores, promoción de la competencia leal en el sector bancario, relaciones dinámicas con entidades reguladoras y programas que buscan beneficiar a la comunidad y reducir el impacto ambiental. El banco se esfuerza por comunicar sus logros y avances en sostenibilidad de manera proactiva.

Sobre la base del planeamiento Estratégico de Banco del Austro, se definieron 10 temas como los más relevantes para la Estrategia de Banca Sostenible, los cuales están a su vez asociados con los pilares descritos anteriormente. Estos temas son: desempeño económico, banca inclusiva, finanzas sostenibles, cumplimiento normativo, anticorrupción, desarrollo de talento humano, educación financiera en nuestro entorno, ecoeficiencia, digitalización y reputación.

La actividad del Banco del Austro tiene un impacto positivo en nueve de los ODS, con una especial atención en el ODS 1 y su meta 1.4: “Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y las poblaciones vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios de bancarización”. Asimismo, la gestión del Banco contribuye con el ODS 2, el ODS 3, EL ODS 4, el ODS 5, el ODS 8, el ODS 10, el ODS 13, ODS 14 y el ODS 17. Banco del Austro contribuye al aumento de la inclusión financiera para individuos (ODS 1, 2, 3, 4, 10), pequeñas y medianas empresas (ODS 5, 8). Esto incluye acceso a pago seguro y remesas, ahorro, crédito y micro seguros.

Banco del Austro, comprendiendo su rol en la descarbonización de la economía, al momento se encuentra en proceso de evaluación y definición de plazos y compromisos para conseguir este objetivo. Los mismos serán informados de manera oportuna, en su momento, a través de nuestra página web. Es importante señalar que el financiamiento de proyectos azules elegibles descritos en este Marco desempeñarán un papel significativo en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Esto se refleja en diversas categorías que están específicamente diseñadas para este propósito, cuya orientación se respalda a través de los indicadores establecidos en el actual Marco de Referencia.



3. Marco de Bonos Azules

3.1 Racionalidad de la emisión

El Plan Estratégico de Banco del Austro para el periodo 2020-2024 considera la rentabilidad integral como parte de la razón de ser del Banco. Dicha rentabilidad integral comprende los aspectos económicos, ambientales y sociales, o en su defecto, el desarrollo sostenible. En este mismo contexto, la Estrategia de Sostenibilidad del Banco, actualmente en fase de desarrollo, se alinea con su dirección estratégica a través de acciones destinadas a ofrecer productos y servicios que superen las expectativas de los clientes, generando valor de forma integral mediante la promoción del desarrollo sostenible.

Banco del Austro tiene como objetivo financiar proyectos que generen un impacto ambiental y social positivo, así como fortalecer su cartera de proyectos existente para fomentar la economía azul en el país. La emisión de Bonos Azules representa un hito significativo para el Banco, ya que demuestra su compromiso en abordar los impactos del cambio climático y contribuir a una economía que incorpore prácticas para proteger la biodiversidad de los ecosistemas marinos y costeros.

Por lo tanto y en línea con el objetivo de financiar proyectos que generen un impacto ambiental y social, Banco del Austro, S.A. será el garante de la emisión de Bonos Azules la cual se realizará a través de un vehículo en la República Panamá, el cual consiste en un Fideicomiso denominado Fideicomiso de Bonos Azules BDA. Este Fideicomiso de Bonos Azules BDA actuará como emisor de los Bonos Azules, y Banco del Austro será el garante y el encargado de la colocación y salvaguardia de buen uso de fondos.

La economía azul desempeña un papel clave en la economía nacional. Según el Pacto Global Red Ecuador, el sector pesquero contribuye con un 13% de las exportaciones, representando el 1,5% del PIB y generando más de 108.000 empleos. Además, el territorio marino de Ecuador es 5,5 veces más extenso que su territorio terrestre, y abarca 24 de los 27 ecosistemas reconocidos a nivel mundial (WWF, 2020). En reconocimiento a la importancia de este sector, Ecuador cuenta con políticas e instrumentos relacionados con la gestión de áreas marino-costeras, como el Plan Nacional de Control y Vigilancia de Áreas Marino Costeras Protegidas y la Iniciativa de Pesquerías Costeras (CFI), entre otros.

Por otra parte, el país enfrenta desafíos relacionados con las consecuencias derivadas de la manifestación del Fenómeno de El Niño, que ha dado lugar en el pasado a inundaciones, deslizamientos de tierra, amenazas de marejadas y erosión costera, afectando a la población, la infraestructura, los bienes y los medios de subsistencia. Según un análisis realizado por el Colegio de Economistas de Pichincha, las pérdidas previstas a causa de los impactos de este fenómeno se sitúan en un rango del 1% al 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que equivale a un valor estimado de entre 1,2 y 1,8 billones de dólares.

Asimismo, el Plan de Acción ante el Fenómeno del Niño en Ecuador para el período 2023-2024 señala que las pérdidas en el sector acuícola y pesquero podrían alcanzar los 1,7 billones de dólares. En este contexto, la emisión de recursos se presenta como una oportunidad para abordar los impactos del cambio climático.

En este sentido, Banco del Austro desempeña un papel crítico al respaldar a sus clientes y ofrecerles productos innovadores que toman en cuenta la realidad del país, proporcionándoles las herramientas necesarias para hacer frente a este desafío que afecta significativamente a un sector crucial de la economía ecuatoriana.

Banco del Austro es consciente de la importancia de la economía azul para el país y de la necesidad de movilizar recursos para el financiamiento de proyectos relacionados. La emisión de Bonos Azules del Banco pretende financiar y refinanciar sectores estratégicos con potencial para contribuir a la



economía azul, siguiendo categorías de proyectos azules elegibles que se detallarán más adelante. Estas categorías incluyen cadenas de valor marinas sostenibles, adaptación y resiliencia al clima costero, energía renovable marina, control de la contaminación marina, transporte marítimo sostenible, puertos sostenibles, turismo sostenible, y gestión, conservación y restauración de ecosistemas marinos.

Para cumplir con los compromisos mencionados y financiar proyectos con beneficios medioambientales que respalden la estrategia y visión de sostenibilidad, Banco del Austro ha optado por crear un Marco de Bonos Azules (el “Marco de Referencia”). Este Marco se alinea con los Principios de Bonos Verdes¹ (GBP, por sus siglas en inglés) y la Guía de Bonos para financiar la economía azul sostenible² de la Asociación de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) de 2021 y 2023, respectivamente. Además, se alinea con las Directrices para las Finanzas Azules de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés)³, las Guías de financiamiento azul de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI)⁴ y recomendaciones de BID Invest y Pacto Mundial para la emisión de bonos azules⁵. Para el desarrollo del Marco también se consideraron Taxonomías de gran relevancia en el contexto internacional, como la Taxonomía de la UE para actividades sostenibles, la Taxonomía de la Iniciativa de Bonos Climáticos (CBI) y las Directrices de IFC para Finanzas Azules.

De conformidad con estos Principios y Estándares, Banco del Austro manifiesta que, para cada Bono Azul emitido, adoptará los lineamientos establecidos en el Marco, que abarcan cuatro principios del ICMA:

- 1) Uso de los fondos
- 2) Proceso de evaluación y selección de proyectos
- 3) Gestión de los fondos
- 4) Informes

Banco del Austro tiene la intención de seguir las mejores prácticas del mercado a medida que se desarrollen estándares, taxonomías y otras políticas relacionadas con la emisión de bonos azules. Por lo tanto, este Marco de Bonos Azules podría ser modificado o actualizado para reflejar los cambios en la práctica del mercado a lo largo de la vida del bono.

Este Marco de Bonos Azules es válido para el programa de emisión de Bonos Azules de Banco del Austro. Por tanto, aplicará a las emisiones actuales y futuras que realice el Banco, siempre y cuando dichas emisiones cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el presente documento.

3.2. Uso de los fondos

Los fondos recaudados de la emisión del Bono Azul de Banco del Austro se asignarán para financiar o refinanciar, en su totalidad o en parte, "Activos Azules Elegibles" que contribuyan a la economía azul. Los ingresos del bono azul se destinarán en gran parte al refinanciamiento de la cartera existente de créditos productivos, especialmente enfocados en el sector de acuicultura, pesca y transporte marítimo, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el Marco (*Tabla 1*). El financiamiento se realizará de tres maneras:

¹ [Principios de Bonos Verdes, ICMA](#)

² [Guía de bonos para financiar la economía azul sostenible, ICMA](#)

³ [Directrices para las finanzas azules de IFC](#)

⁴ [Guías para el financiamiento azul de UNEP FI](#)

⁵ [BID Invest y Global Compact. Acelerando la emisión de bonos azules en América Latina y el Caribe](#)



1. Refinanciar Activos Azules Elegibles. La refinanciación se define como la financiación de activos de la cartera vigente con un periodo retrospectivo de 36 meses⁶ previo a la emisión del bono;
2. Financiar la adquisición, desarrollo y construcción de nuevos Activos Azules Elegibles y/o;
3. Financiar la renovación, modernización y mejora de los Activos Azules Elegibles existentes.

Los Activos Azules Elegibles se refieren a préstamos y/o inversiones realizadas por Banco del Austro para activos o proyectos que:

- a) Se localicen en Ecuador;
- b) Promueven la transición hacia una economía baja en carbono y más sostenible, promoviendo la resiliencia climática y la conservación de los recursos marinos y costeros;
- c) Contribuyen y se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- d) Se alinean con la estrategia de sostenibilidad del Banco y con al menos uno de los cinco objetivos ambientales generales de los *Green Bond Principles*: (i) mitigación del cambio climático; (ii) adaptación al cambio climático; (iii) conservación de recursos naturales; (iv) conservación de la biodiversidad; y (v) prevención y control de la contaminación; y
- e) Cumplen con los **Criterios de Elegibilidad de Bonos Azules** del Banco definidos a continuación (**Tabla 1**):

⁶ Este periodo retrospectivo se basa en las mejores prácticas para bancos comerciales.



Tabla 1. Criterios de Elegibilidad de Bonos Azules para Banco del Austro

| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---------------------------------------|------------------|--|---|---|
| Cadenas de valor marinas sostenibles | Pesca sostenible | <p>a) Proyectos de pesca que promuevan prácticas sostenibles, por ejemplo, implementación de mejora en sistemas de pesca, métodos selectivos de pesca, reemplazo de equipos/buques, entre otros, que promuevan la protección de las especies marinas. Se incluye la pesca que cumpla con el estándar de certificación del <i>Marine Stewardship Council</i> o equivalente.</p> <p>b) Proyectos de desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de pesca para reducir la contaminación del ecosistema marino como, por ejemplo, sensores, boyas satelitales con energía solar, ultrasonido, entre otros.</p> <p>c) Certificación ASG de proveedores para incentivar la adopción de buenas prácticas ASG en la cadena de valor de esta subcategoría.</p> <p>Otros ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en el almacenamiento y procesamiento en frío, gestión racional de las capturas incidentales¹⁰. • Proyectos de Mejoramiento Pesquero (FIP)¹¹. • Proyectos de pesca que cuenten con certificación ASG de sus prácticas, procesos y/o instalaciones (ver Anexo 1. Certificaciones por categoría de activos azules) • Proyectos de pesca que cuenten con certificación de buenas prácticas de pesca y/o de protección de la biodiversidad¹² (ver Anexo 1). | <p>Ambientales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conservación de poblaciones de peces 2) Aumento de la salud de los océanos 3) Protección de la biodiversidad <p>Sociales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Seguridad alimentaria | <p>2.3 y 2.4</p>  <p>6.6</p>  <p>12.3</p>  |

⁷ Ver certificaciones listadas en el **Anexo 1**. Certificaciones por categoría de activos azules.

⁸ Los indicadores potenciales se identifican dentro del proceso de evaluación y selección de proyectos, y anualmente se monitorea el resultado del indicador de impacto, por lo que también se monitorea el grado de cubrimiento de la meta del ODS planteado. El monitoreo a la contribución de los ODS está relacionado con la descripción del proceso de evaluación y selección de proyectos (sección 3.3. de este Marco), y los informes (sección 3.5).

⁹ Para ver las metas de cada uno de los ODS, consultar: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

¹⁰ Las capturas incidentales (o no deseadas) se producen cuando, de manera involuntaria, se capturan peces u otras especies marinas mientras se está intentando pescar otro tipo de peces (MSC).

¹¹ Los FIP consisten en el desarrollo de una planificación y posterior puesta en marcha de acciones para favorecer la sostenibilidad pesquera.

¹² El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca establece los certificados para el sector en su página web: <https://www.produccion.gob.ec/>. Las certificaciones elegibles se describen en el Anexo 1.

| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---------------------------------------|-------------------------------|---|---------------------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de insumos, materias primas (proveedores) para la actividad de pesca con buenas prácticas ASG. <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de pesca que capturen especies en la Lista Roja de la UICN como Especies en Peligro, Amenazadas o Protegidas (ETP), prácticas de pesca destructivas e ilegales. Proyectos de pesca que no cumplan con los criterios de sanidad y calidad legales | | 14.4  |
| | Acuicultura sostenible | <p>a) Proyectos de acuicultura que promuevan prácticas sostenibles, por ejemplo, tanques de recirculación, canalizaciones, sistemas de flujo continuo, reemplazo de maquinaria y equipos para gestionar y capturar sosteniblemente animales acuáticos, acuicultura restaurativa, etc. Se incluye la pesca que cumpla con el estándar de certificación del Global Aquaculture Alliance (GAA), Aquaculture Stewardship Council (ASC), o equivalente.</p> <p>b) Proyectos de desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías para reducir la contaminación de los sistemas acuícolas.</p> <p>c) Certificación ASG de proveedores para incentivar la adopción de buenas prácticas ASG en la cadena de valor de esta subcategoría.</p> <p>Otros ejemplos:</p> <p>d) Tecnologías tipo ROV (Vehículos Operados Remotamente) que permiten la identificación de especies invasoras, conocer la salud de los peces, sondas de monitoreo, entre otras.</p> <p>e) Proyectos de acuicultura que cuenten con certificación ASG de sus prácticas, procesos y/o instalaciones (ver Anexo 1. Certificaciones por categoría de activos azules).</p> <p>f) Proyectos de acuicultura que cuenten con certificación de buenas prácticas acuícolas y/o de protección de la biodiversidad ¹³(ver Anexo 1).</p> <p>g) Adquisición de insumos, materias primas (proveedores) para la actividad acuícola con buenas prácticas ASG.</p> <p>Exclusiones:</p> <p>h) Proyectos de granjas ubicadas en áreas no designadas legalmente para la acuicultura o que impactan áreas ecológicas clave. Uso de productos químicos nocivos.</p> <p>i) Proyectos de acuicultura que no cumplan con los criterios de sanidad y calidad legales</p> | | |

¹³ El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca establece los certificados para el sector en su página web: <https://www.produccion.gob.ec/>. Las certificaciones elegibles se describen en el Anexo 1.



| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---|--|--|---|--|
| | Productos de mar sostenibles | <p>a) Proyectos relacionados con la mejora sostenible de la cadena de valor de productos de mar como, por ejemplo, mejora en la eficiencia energética de centros de procesamiento, instalaciones de procesamiento primario y almacenamiento, biorrefinerías de pequeña y mediana escala para subproductos del procesamiento de pescado bajo la cuota de pesca sostenible permitida. Sistemas de trazabilidad¹⁴ para garantizar la sostenibilidad de las operaciones, instalaciones y cadenas de suministro en la industria pesquera y acuícola.</p> <p>b) Proyectos relacionados con la producción, comercialización o venta al por menor de productos del mar con etiqueta sostenible de Marine Stewardship Council, Aquaculture Stewardship Council o similar. También son elegibles los subproductos del procesamiento de pescado que provengan de acuicultura y pesca certificadas.</p> <p>Otros ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología blockchain para trazabilidad del producto de mar • Productos de mar que cuenten con certificación ASG de sus prácticas, procesos y/o instalaciones (ver Anexo 1. Certificaciones por categoría de activos azules). • Adquisición de insumos, materias primas (proveedores) con buenas prácticas ASG. <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que impliquen abusos laborales o de derechos humanos, discriminación laboral. • Proyectos cuyas mejoras en la eficiencia energética sean menores al 30% (sin incrementar la capacidad de producción). • Proyectos que no cumplan con los criterios de sanidad y calidad legales | | |
| Adaptación y resiliencia al clima costero | Agricultura resiliente al cambio climático | <p>Las actividades elegibles deben realizarse dentro de un radio de 200 km de la costa o dentro de un radio de 50 km de los ríos (y sus afluentes) que desembocan en el océano.</p> <p>a) Proyectos de agricultura sostenible, por ejemplo, sistemas de riego eficiente conectados a sistemas de recolección y almacenamiento de agua lluvia, reemplazo o adquisición de maquinaria eficiente y/o baja en carbono, uso de fertilizantes naturales, entre otros que reduzcan la contaminación agrícola que ingresa a las aguas costeras y marinas.¹⁵</p> | <p>Ambientales</p> <p>1) Reducción de emisiones de GEI 2) Eficiencia de los recursos naturales 3) Salud del suelo 4) Adaptación al cambio climático</p> | <p>6.4</p>  |

¹⁴ Los sistemas de trazabilidad son herramientas bien establecidas para verificar la integridad de la cadena de suministro de productos y para remediar fallas. (FAO)

¹⁵ Se incluyen granjas sostenibles certificadas por Rainforest Alliance. Para ver más certificaciones, consultar el **Anexo 1**: Certificaciones por categoría de activos azules.



| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---------------------------------------|--|---|--|---|
| | | <p>b) Proyectos de conservación de recursos naturales, por ejemplo, para cultivos de cobertura, labranza mínima, rotación de cultivos, fertilización orgánica para la protección de zonas ribereñas.</p> <p>c) Proyectos de tecnología y resiliencia climática que incluyan el uso de energía renovable en infraestructura y equipos agrícolas bajos en emisiones, uso de sensores de condiciones ambientales. Restauración forestal para prevenir la erosión del suelo en los ríos que desembocan en el océano, investigación y desarrollo de cultivos resistentes al clima, como variedades de semillas contra sequías y cultivos menos vulnerables a plagas, sistemas de alerta temprana para apoyar la planificación ante eventos climáticos adversos.</p> <p>Otros ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento a granjas que adopten la reducción de pesticidas • Secadores de semillas, bombas de riego y sistemas de almacenamiento de granos <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos cuyas mejoras en el uso eficiente del agua sean menores al 20% | <p>Sociales</p> <p>1) Seguridad alimentaria</p> | <p>13.1 14.1 y 14.3</p>  |
| | <p>Soluciones basadas en la naturaleza (SBN)¹⁶</p> | <p>Las actividades elegibles de esta categoría deben estar localizadas dentro de los 50 km de la costa, dentro del medio marino o en los ríos (y sus afluentes) que desembocan en el océano.</p> <p>a) Proyectos de infraestructura sostenible que incorporan elementos naturales en estructuras grises, como arrecifes artificiales o manglares entrelazados con malecones, construcción de sistemas de dunas o la deriva costera para proteger las costas.</p> <p>b) Proyectos de restauración de ecosistemas marinos como manglares, arrecifes artificiales, playas, marismas, praderas marinas y acantilados costeros a través de técnicas como la revegetación.</p> <p>c) Proyectos de gestión, conservación o mejora sostenible de bosque de manglares que brindan defensa contra inundaciones, reducen el impacto de las olas, las marejadas ciclónicas y la profundidad de las inundaciones.</p> <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de infraestructura gris¹⁷ en zonas ecológicamente sensibles | <p>Ambientales</p> <p>1) Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos</p> <p>2) Adaptación al cambio climático</p> <p>Sociales</p> <p>1) Protección de la población costera y la economía de la región</p> <p>2) Seguridad y bienestar</p> | <p>13.1 14.2, 14.5</p>   |

¹⁶ Las SBN son acciones para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar ecosistemas naturales o modificados, que aborden los desafíos sociales de manera efectiva y adaptativa, proporcionando simultáneamente bienestar humano y beneficios para la biodiversidad.

¹⁷ Se refiere a instalaciones y estructuras de construcción convencionales, generalmente hechas de materiales como concreto, acero y otros materiales sintéticos.



| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---------------------------------------|---|--|---------------------------------|--|
| | Sectores resilientes al cambio climático | <p>Las actividades elegibles de esta categoría deben estar localizadas dentro de los 50 km de la costa o dentro del medio marino.</p> <p>a) Proyectos de protección de los recursos hídricos: actividades que mejoran la seguridad hídrica o los medios de vida de las poblaciones vulnerables. Incluye, por ejemplo, construcción y reconversión de infraestructuras de suministro de agua resistentes al clima y protección contra inundaciones</p> <p>b) Préstamos contingentes para sectores que enfrentan estrés financiero producto de desastres naturales.</p> <p>c) Proyectos de reducción de vulnerabilidad de la infraestructura de transporte a los impactos del cambio climático, por ejemplo, aumentando la altura de los terraplenes y los espacios libres de los puentes, y mejorando el drenaje de aguas pluviales.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de recolección de agua pluvial, restauración de ríos y arroyos urbanos. • Sistemas de drenaje en proyectos de construcción de carreteras y puentes • Proyectos de defensas contra inundaciones como barreras contra oleadas, estaciones de bombeo, diques compuertas <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que intervengan áreas de importancia ecológica. • Proyectos que involucren combustibles fósiles. | | <p>9.1 y 9.4</p>  <p>13.1</p>  |
| | Sistemas de alerta temprana | <p>a) Proyectos de alerta temprana y mecanismos de acción para eventos climáticos extremos (inundaciones, huracanes/ciclones)</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de torres de monitoreo costero y desarrollo de aplicaciones móviles de alerta temprana. | | <p>13.1</p>  |



| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---------------------------------------|--------------------------|---|---|--|
| Energía | Energía renovable marina | <p>a) Proyectos de generación de energía marina y costera que desplacen el uso de combustibles fósiles, mediante la adquisición, desarrollo, operación y mantenimiento de actividades de energía renovable nuevas y en curso.</p> <p>b) Proyectos de infraestructura de transmisión¹⁸ de energía renovable, instalaciones de apoyo a la energía renovable, como terminales de transmisión y transformadores, conexiones a la red, instalaciones dedicadas para apoyar embarcaciones, almacenamiento de equipos y ensamblaje en tierra.</p> <p>c) Proyectos de fabricación, distribución, instalación y venta al por mayor y al por menor de piezas para energía renovable marina, como turbinas eólicas y plataformas, turbinas de eje vertical y horizontal, generadores en el flujo, entre otros.</p> <p>d) Proyectos de investigación y desarrollo en generación de energía renovable costera, para aumentar la eficiencia, reducir costos y minimizar o mejorar los impactos sobre la naturaleza.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Parques eólicos marinos, parques solares marinos, instalaciones de generación de energía de mareas y olas, otras instalaciones de generación de electricidad marina que utilizan termales oceánicos, salinidad, gradientes, entre otros, instalaciones de calefacción o refrigeración que utilizan termales oceánicos¹⁹. <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Proyectos ubicados en áreas con alto valor ecológico o que ponen en peligro los hábitats de Especies en Peligro, Amenazadas o Protegidas (ETP), perturbaciones e impactos del fondo marino, generen contaminación acústica, contaminación del aire. | <p>Ambientales</p> <p>1) Uso sostenible de los recursos 2) Reducción de la contaminación del aire y del agua 3) Mitigación del cambio climático</p> <p>Sociales</p> <p>1) Acceso a energía limpia</p> | <p>7.2</p>  |

¹⁸ Las líneas de transmisión estarán alineadas con los Criterios de Almacenamiento y Redes Eléctricas del CBI.

¹⁹ Para las instalaciones de generación de electricidad marina, eólica, solar, mareomotriz, undimotriz y otras instalaciones de generación de electricidad marina, el respaldo de combustible fósil solo se puede utilizar para la capacidad de reinicio y las medidas de monitoreo, operación o resiliencia en caso de que no haya energía en el sistema. Para instalaciones de calefacción o refrigeración que utilizan energía térmica oceánica: Debe lograr una reducción del 80% en gCO₂ e/kWh en comparación con los combustibles alternativos, cumpliendo con los criterios de CBI.



| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---------------------------------------|---|---|--|---|
| Control de la contaminación marina | Gestión de aguas residuales | <p>Las actividades elegibles deben estar dentro de los 100 km de la costa.</p> <p>a) Proyectos de infraestructura para la gestión de aguas residuales: nueva, ampliación, rehabilitación²⁰ o modernización de infraestructura de tratamiento de agua residuales generadas en actividades productivas.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento físico (espesamiento, deshidratación) y biológico (digestión, compostaje) de los lodos procedentes de la depuración de aguas residuales o de su reutilización. | <p>Ambientales</p> <p>1) Evitar la contaminación de los recursos marinos y costeros</p> <p>2) Protección de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad marina</p> <p>3) Fomento de la economía circular</p> | <p>6.3</p>  <p>12.4 y 12.5</p>  |
| | Gestión de residuos sólidos / Economía circular | <p>Las actividades elegibles deben estar dentro de los 50 km de la costa o de un río que desemboque en el océano.</p> <p>a) Proyectos de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura para gestión de residuos sólidos, sistemas de gestión de aguas pluviales para evitar que los plásticos y otros desechos ingresen a los cursos de agua durante las inundaciones.</p> <p>b) Proyectos de economía circular, como, por ejemplo, desarrollo o uso de tecnologías o enfoques innovadores que reducen la producción o el consumo de plástico de un solo uso, o que mantienen los plásticos fuera del océano.²¹</p> <p>c) Proyectos de investigación, diseño, fabricación, comercialización y/o venta al por menor de productos que reemplacen los productos nocivos existentes que contaminan los océanos. Así como, aquellos que reduzcan las cargas de nitrógeno y fósforo del medio acuático.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de rehabilitación de vertederos a cielo abierto costeros o ribereños para mejorar la contención • Programas de desarrollo de capacidades sobre economía circular. | <p>Sociales</p> <p>1) Innovación y diversificación de productos que aporten a la economía de la región</p> | <p>14.1 y 14.3</p>  |

²⁰ La renovación de una planta de tratamiento de aguas residuales mejora la eficiencia energética al disminuir el consumo medio de energía del sistema en al menos un 20 % en comparación con el rendimiento de referencia propio promediado durante tres años, demostrado anualmente.

²¹ Los plásticos reciclados o reutilizados para su fabricación en zonas conectadas con ríos o cuencas costeras deberán cumplir todos los criterios siguientes: - Producción con al menos un 90% de insumos reciclados, renovables y/o de origen biológico, Al menos el 90% no está destinado a productos de consumo de un solo uso y todos los productos son reciclables.



| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---------------------------------------|--------------------|---|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Detergentes biodegradables de origen vegetal y sin fosfatos, champú, pastillas de jabón, pasta de dientes sin micro perlas en envase no plástico, etc. | | |
| Transporte marítimo sostenible | Buques sostenibles | <ul style="list-style-type: none"> a) Financiamiento de buques o actividades que utilicen buques (carga, pasajeros) que operan combustible con bajas emisiones de GEI, por ejemplo, buques que operen con hidrógeno, amoníaco, electricidad, alto porcentaje de biocombustible, entre otros.²² b) Financiamiento de actividades de logística de carga inteligente: debe generar ahorros sustanciales²³ de emisiones de GEI. c) Proyectos de construcción, modernización²⁴, operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los buques con cero emisiones de CO2. d) Proyectos de tratamiento de aguas provenientes del transporte marítimo, como, por ejemplo, tratamiento de aguas de sentina en buques marítimos, equipos e instalaciones de tratamiento de aguas negras, grises y de lastre de buques de transporte marítimo o de crucero, que cumplan con el Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (Convenio BWM) para evitar la propagación de especies exóticas invasoras.²⁵ <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Modernización de buques para la descarbonización y reducción de emisiones Inversiones en mejora de las instalaciones de prevención de derrames de petróleo (combustibles) y tratamiento de aguas de sentina en buques marítimos <p>Exclusiones:</p> | <p>Ambientales</p> <ol style="list-style-type: none"> Reducción de emisiones GEI Protección de la vida marina y ecosistemas costeros Reducción del ruido submarino <p>Sociales</p> <ol style="list-style-type: none"> Fomento y promoción de turismo sostenible | <p>14.1</p>  |

²² Los buques deben cumplir con los umbrales de intensidad de emisiones requeridos gCO2e/tonelada/km según CBI. Las actividades de logística de carga inteligente deben generar ahorros sustanciales de emisiones de GEI, ya sea en términos de pasajero/km o de tonelada/km, según CBI.

²³ Se refiere a las reducciones en las emisiones en comparación con las prácticas convencionales o estándar en la industria. Generalmente se realiza una evaluación comparativa de las emisiones de GEI antes y después de la implementación de las medidas de eficiencia o sostenibilidad. Las emisiones de gases de efecto invernadero deberán reducir al menos en 40% respecto a un escenario tendencial (BAU). Para más detalle, ver: [SBTi-Maritime-Guidance.pdf \(sciencebasedtargets.org\)](https://sciencebasedtargets.org/SBTi-Maritime-Guidance.pdf)

²⁴ Para la modernización, la actividad debe reducir el consumo de combustible de la embarcación en al menos un 10 % expresado en gramos de combustible por toneladas de peso muerto por milla náutica, según lo demostrado por dinámica de fluidos computacional (CFD), pruebas de tanques o cálculos de ingeniería similares.

²⁵ Se evitan las liberaciones de agua de lastre que contenga especies no autóctonas de conformidad con el Convenio BWM. Además, se debe cumplir con el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los Buques o MARPOL 73/78.



| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---------------------------------------|-----------------------------------|---|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Los buques convencionales propulsados por combustibles fósiles, así como los buques de propulsión nuclear. • Las embarcaciones no deberán dedicarse al transporte o almacenamiento de combustibles fósiles. • Embarcaciones donde más del 25% del tonelaje transportado anualmente sea carbón u otros combustibles fósiles. | | |
| Puertos | Puertos con prácticas sostenibles | <p>a) Puertos verdes: que incrementen y promuevan el desempeño ambiental de la infraestructura y el transporte marítimo, como, por ejemplo, infraestructura dedicada a abastecer de combustible o recargar embarcaciones de emisiones cero, proyectos para el control de especies invasoras y mejoras o nuevas instalaciones de energía limpia en tierra, entre otros. Son elegibles los proyectos de transporte verde que conectan los puertos con el interior.</p> <p>b) Proyectos de tratamiento y gestión de aguas residuales y residuos sólidos generados por los puertos: inversiones en la mejora de las instalaciones de prevención de derrames de petróleo (combustibles), planes de gestión de desastres por derrames de petróleo. Además, de instalaciones receptoras de residuos sólidos en puertos y terminales para la recolección de basura, iniciativas de reducción y reciclaje de residuos portuarios implementadas.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vehículos de carga pesada de emisiones directas cero (camiones eléctricos) y material rodante ferroviario de transporte de carga. <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura portuaria que no está directamente relacionada con el suministro directo de energía/combustible de emisiones cero a una embarcación, como almacenes, grúas o edificios de terminales. • En el caso de vehículos de carga por carretera, cualquier proporción de un vehículo o flota compuesta por combustibles fósiles hace que ese vehículo o flota no sea elegible. En el caso del material rodante, si más del 25% está dedicado al transporte de combustibles fósiles, lo hace inelegible. | <p>Ambientales</p> <p>1) Prevención de contaminación en el océano</p> | <p>14.1</p>  |



| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---------------------------------------|---------------------------------|---|---|--|
| Turismo sostenible | Servicios de turismo sostenible | <p>a) Proyectos de turismo sostenible en inmediaciones de áreas de conservación marina, a menos de 20 kilómetros de áreas marinas protegidas y áreas internacionalmente reconocidas, por ejemplo, áreas clave para la biodiversidad, áreas Importantes para las aves, sitios Ramsar. Se incluye turismo que cumpla con licencias certificadas.</p> <p>b) Centros de visitantes basados en la naturaleza de agua dulce y marina que muestren el entorno y promuevan la investigación y conocimiento sobre lagos, humedales, arrecifes y otros ecosistemas acuáticos.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de turismo sostenible como complejos turísticos, hoteles, operadores de embarcaciones, escuelas de vela y centros de buceo.²⁶ • Proyectos de turismo sostenible con programas de eficiencia energética, hídrica, mejora en la capacidad de gestión de residuos sólidos y aguas residuales <p>Exclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos en áreas protegidas, hábitats críticos o áreas que proporcionen servicios ecosistémicos vitales y que esté prohibido intervenir legalmente. • Proyectos con prácticas destructivas de interacción con la vida silvestre, como el uso de vida silvestre para entretenimiento comercial. | <p>Ambientales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Conservación de la biodiversidad 2) Gestión de los recursos <p>Sociales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Preservación de cultura y patrimonio 2) Fomento y Promoción de turismo sostenible. | <p>14.a</p>  <p>11.4</p>  <p>8.9</p>  |

²⁶ Los proyectos turísticos deben desarrollarse en consulta con las comunidades locales y los grupos ambientalistas. Así mismo, los cruceros deberían tener implementado un plan de transición lejos del fuelóleo pesado.



| Categoría de Activos Azules Elegibles | Subcategoría | Criterios de Elegibilidad de Banco del Austro ⁷ | Beneficios ambientales/sociales | Contribución a metas de los ODS ⁸⁹ |
|---|---|---|---|---|
| <p>Gestión, conservación y restauración de ecosistemas marinos</p> | <p>Gestión, conservación y restauración de ecosistemas marinos</p> | <p>Las actividades elegibles deben estar dentro del medio marino o dentro de los 100 km de la costa.</p> <p>a) Proyectos para la conservación, mejora y restauración de los ecosistemas naturales marinos y costero, incluyendo actividades en áreas protegidas y ecosistemas críticos cumpliendo con la normatividad nacional.</p> <p>b) Proyectos de desarrollo e implementación de sistemas de información, tecnología e instrumentos desplegados para medir, rastrear y reportar indicadores físicos y químicos del cuerpo de agua con el fin de lograr una gestión sostenible de la pesca y la acuicultura, la restauración de ecosistemas relacionados con el agua y la resiliencia ante desastres.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpiezas, manejo y restauración de arrecifes de coral, manglares, camas de pastos marinos, humedales costeros, erradicación o control de especies invasoras. • Proyectos de investigación sobre la calidad de los ecosistemas acuáticos, implementación de estrategias para mejorar la calidad de los recursos hídricos. • Sensibilización y educación ambiental. • Diseño de sistemas de información geográfica o aplicaciones que monitorean el estado de la calidad del agua, así como sensores de medición de calidad, entre otros dispositivos. | <p>Ambientales</p> <p>1) Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos 2) Protección de hábitats críticos y áreas marinas protegidas 3) Mejora de la calidad del agua</p> | <p>13.3</p> <p> 14.2, 14.5, 14.a</p> <p></p> |



3.3. Proceso de evaluación y selección de proyectos

3.3.1. Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles

Banco del Austro cuenta con un Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles que es el responsable del proceso de evaluación y selección de Proyectos Azules elegibles a ser financiados con los recursos de los Bonos Azules. El Grupo de Trabajo está conformado por delegados del área: comercial, riesgos, comité de crédito, tesorería y sostenibilidad, y sus responsabilidades son:

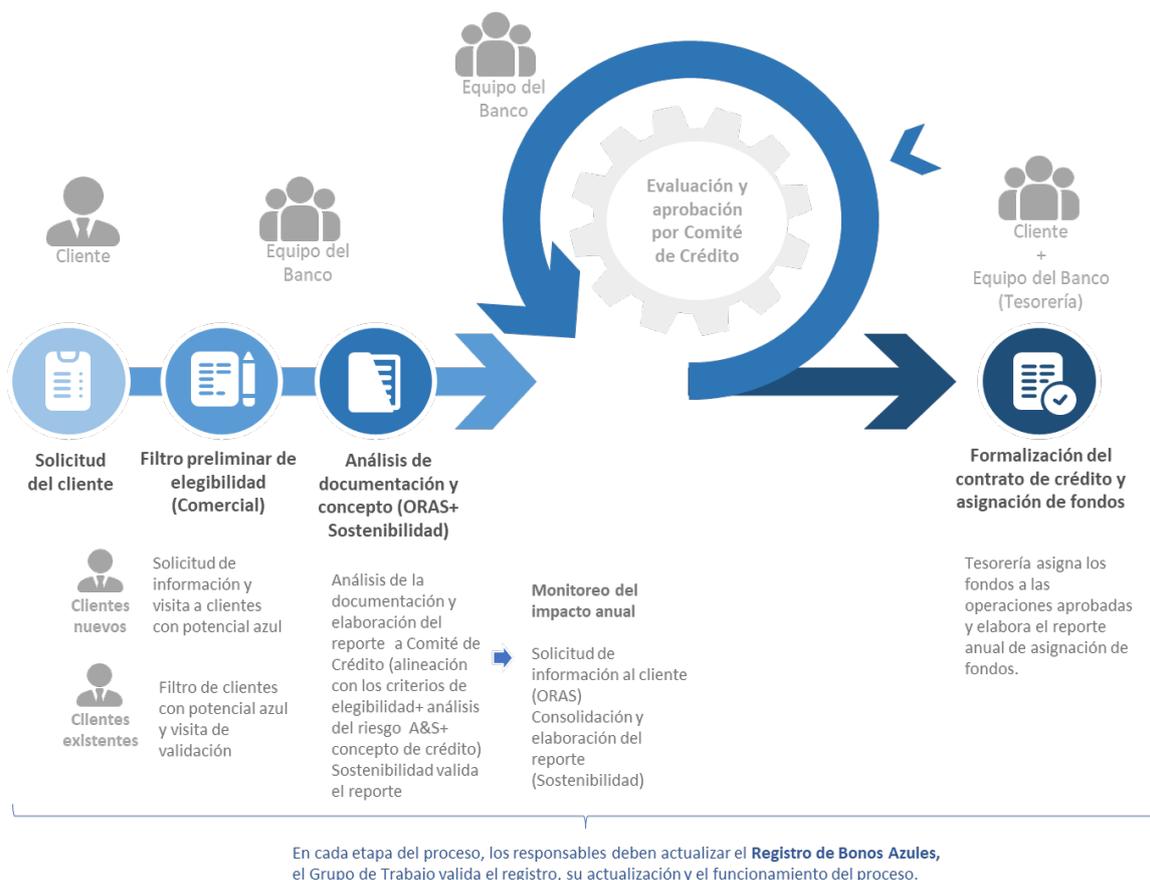
- Selección y validación de los Proyectos Azules elegibles de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en la sección **3.2. Uso de los fondos**;
- Monitoreo y actualización semestral del Registro de Proyectos Azules Elegibles, que contiene los proyectos azules que cumplen con los criterios de elegibilidad del marco. Respecto al diligenciamiento del Registro, la frecuencia dependerá de la identificación de clientes azules que ingresen al proceso de evaluación y selección de proyectos (ver sección **3.3. Proceso de evaluación y selección de proyectos**) y es responsabilidad de comercial, el Oficial de Riesgos Ambientales y Sociales (ORAS), sostenibilidad y tesorería;
- Reemplazo de proyectos que ya no satisfacen los criterios de elegibilidad del marco con nuevos Proyectos Azules Elegibles, si es necesario. Si existen controversias materiales ambientales o sociales relacionadas con un proyecto seleccionado, el Banco deberá, en un plazo de hasta 12 meses, redirigir los fondos a otros proyectos que sean elegibles;
- Validación del informe anual de asignación de fondos y de impacto.
- El Grupo de Trabajo se reunirá trimestralmente para validar potenciales mejoras del proceso de evaluación y selección de proyectos, coordinar reportes, actualización del registro, monitoreos, entre otros temas relevantes para la emisión. En caso se requiera, se programarán reuniones extraordinarias.
- Revisar y actualizar el contenido del Marco de Bonos Azules en la medida de lo posible y administrar cualquier actualización futura de este documento para reflejar los cambios relevantes en la estrategia corporativa, entre otros temas relevantes; y
- Documentar y mantener un registro de las decisiones, reuniones, actualizaciones al marco, etc. para facilitar la verificación externa.

3.3.2. Descripción del proceso de evaluación y selección de proyectos

El proceso de evaluación y selección de proyectos elegibles²⁷ tiene como objetivo garantizar que los fondos de este Bono Azul se asignen a proyectos y activos que cumplan con los criterios especificados en la sección **3.2. Uso de los fondos**. El proceso establece y explica los procedimientos internos para la evaluación, selección, aprobación y registro de activos azules que son elegibles para su inclusión en la cartera de activos azules. La **Figura 1** presenta el esquema del proceso de evaluación y selección de proyectos.

²⁷ Banco del Austro está comprometido a implementar una sólida estrategia de capacitación y sensibilización dirigida al personal involucrado en el proceso de selección y evaluación de proyectos, con el propósito de fortalecer las capacidades de los responsables de cada etapa del proceso.

Figura 1. Proceso de evaluación y selección de proyectos



Banco del Austro basará su proceso de evaluación y selección de Proyectos Azules Elegibles en los Principios Financieros de la Economía Azul Sostenible desarrollados por la Comisión Europea, WWF, el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y se encuentran disponibles en la página web de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés).²⁸ El proceso de evaluación y selección de proyectos incluye las siguientes etapas:

- a. **Filtro preliminar de elegibilidad:** El ejecutivo comercial de la cuenta, es el responsable de buscar o identificar las operaciones ya existentes en la cartera y proyectos nuevos que puedan pasar por el proceso de selección y evaluación e iniciar el requerimiento.
- ✓ **Cientes nuevos:** el ejecutivo comercial valida si el cliente puede ser potencialmente azul bajo los criterios de elegibilidad del Marco de Bonos Azules. El ejecutivo comercial debe validar si el cliente encaja en alguna de las categorías tanto por su actividad como su ubicación, en las categorías que corresponda.

²⁸ Son 14 principios lanzados en 2018, son el primer marco rector global del mundo para que bancos, aseguradoras e inversores financien una economía azul sostenible. Promueven la implementación del ODS 14 (Vida submarina) y establecen estándares específicos para los océanos, lo que permite a la industria financiera incorporar la sostenibilidad de los sectores basados en los océanos.



Para ello, se solicita información específica al cliente, que incluye métricas de impacto dependiendo de la categoría azul en la que encajaría el cliente²⁹. El ejecutivo comercial durante la visita in situ realizada para validar aspectos financieros, entre otros, valida el potencial azul del cliente mediante un checklist proporcionado por el Oficial de Riesgos Ambiental y Sociales (ORAS) y sostenibilidad para validar que el cliente puede encajar en alguna de las categorías de este Marco.

- ✓ **Cientes existentes:** dado que estos clientes o proyectos ya pasaron por el proceso previo de prospección y levantamiento de información, el ejecutivo comercial filtra la cartera con los clientes potencialmente azules tanto por su actividad como su ubicación. Una vez identificados los clientes con potencial azul, el ejecutivo comercial realiza una visita in situ de validación y en dado caso se solicita información adicional al cliente, incluyendo métricas de impacto dependiendo de la categoría azul en la que encajaría el cliente. La calificación para los criterios azules no anula los riesgos crediticios.

El ejecutivo comercial subirá la información del cliente en la carpeta para que esta sea validada por el área de análisis de riesgo crediticio. Así mismo, con el fin de monitorear las operaciones azules que recibirán recursos de la emisión del Bono Azul de Banco del Austro, el Banco contará con un **Registro de Bono Azul**. Dicho registro deberá ser actualizado para cada operación que ingrese al proceso de evaluación y selección de proyectos.

Los responsables de actualizar el Registro son quienes intervienen en cada etapa, en este caso, el ejecutivo comercial deberá incluir las operaciones potencialmente azules en el Registro. El registro será monitoreado por el ORAS y Sostenibilidad.

- b. **Análisis de documentación y concepto de aprobación:** El ORAS analiza la documentación del cliente y elabora un **Reporte de riesgo y uso de fondos** de los clientes potencialmente azules. Dicho reporte incluye el análisis del riesgo ambiental y social (A&S)³⁰ del cliente y el concepto preliminar de aprobación del uso de fondos: la categoría azul, subsector, actividad e indicador de impacto en el que se encaja la actividad del cliente, entre otra información relevante.

Sostenibilidad actúa en esta etapa como un ente de control, verificando el reporte generado por el ORAS. Una vez aprobado el reporte por dicha área, se presenta en el Comité de Crédito. Adicionalmente, en esta etapa el ORAS actualiza el **Registro de Bono Azul**, incluyendo para cada operación la categoría azul, subsector, actividad y el código de la actividad de cambio climático incluida en la Tabla 327 de Financiamiento Climático según los lineamientos de la Superintendencia de Bancos³¹, si corresponde, detalle del uso de fondos e indicadores de impacto en el que se encaja el cliente.

Los indicadores de impacto serán monitoreados anualmente por el ORAS por medio de solicitud de información al cliente. El ORAS compartirá la información del indicador con el área de Sostenibilidad quién se encargará de elaborar los reportes de impacto anuales (ver sección **3.5. Informes**)

- c. **Evaluación y aprobación por Comité de Crédito:** El Reporte de Riesgos y Uso de Fondos se presenta en el Comité de Crédito, donde se ratifica que el proyecto es un Activo Azul Elegible y se toma la decisión final de aprobación.
- d. **Formalización del contrato de crédito y asignación de fondos:** Finalmente se comunica al área de Tesorería, la cual lidera la asignación de los recursos. Tesorería actualiza el **Registro de**

²⁹ Ver **sección 3.5. Informes**

³⁰ El análisis de riesgo A&S incluye que el cliente cuente con un proceso interno para la verificación de los impactos A&S significativos con sus proveedores, así como el cumplimiento regulatorio A&S de los clientes.

³¹ Para más información ver los [Manuales de Reporte de la Superintendencia de Bancos](#)



Bono Azul, indicando las operaciones que recibirán fondos de la emisión y se asignará un código de producto especial para identificar la operación frente a las demás operaciones del banco. También es responsabilidad de tesorería la elaboración de los informes de asignación de fondos (ver sección **3.5.1. Informes de asignación de fondos**)

El **Registro de Bonos Azules** será monitoreado de forma continua durante la vigencia del bono, y servirá para el cotejo y la presentación de informes sobre el uso de los fondos e impacto, así como para realizar un seguimiento de los ingresos y garantizar que los ingresos de los Bonos Azules se asignen a los Activos Azules Elegibles de manera regular.

3.3.3. Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (A&S)

La Gestión de Riesgo Ambiental y Social se realiza a través del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) se basa en un conjunto de políticas, mecanismos, herramientas y procedimientos para identificar, gestionar y monitorear los potenciales riesgos A&S a los que se encuentra expuesto el banco por la financiación a sus clientes. El sistema presenta otros beneficios para el Banco (i) mejora la calidad de la cartera al incorporar el análisis de riesgos A&S dentro del proceso de otorgamiento de crédito y (ii) contribuye al cumplimiento de las expectativas de los clientes e inversionistas interesados en empresas comprometidas con el medio ambiente.

Actualmente Banco del Austro está actualizando su SARAS buscando su alineación con las Normas de Desempeño del IFC, los Principios del Ecuador y las Directrices Ambientales, de Salud y Seguridad (EHS) del Grupo del Banco Mundial, así como con las normas nacionales aplicables, especialmente la **Resolución Nro. SB-2022-1212** de la Superintendencia de Bancos de Ecuador en la que, *con el fin de identificar, evaluar y mejorar el impacto en las personas y el medio ambiente que resultan de sus actividades, las entidades del sistema financiero identificarán, evaluarán y monitorearán los riesgos ambientales y sociales de los créditos que financian.*

De esta manera, el SARAS de Banco del Austro contiene, de manera general:

- **Política de Gestión de Riesgos A&S:** Es la declaración sobre los objetivos, principios y compromisos de Banco del Austro en temas de gestión de riesgos A&S.
- **Filtro Inicial:** Este proceso define cuales operaciones ingresarán a ser categorizadas por el SARAS. Las operaciones pueden no ingresar al sistema ya sea por criterios de exclusión, como el caso de la Lista de Exclusión (**Anexo 2**) o por otros criterios definidos por el banco como, por ejemplo, cuando solo se evalúan operaciones de cierto monto en adelante u operaciones que pertenezcan a ciertos sectores económicos específicos a donde se quiere enfocar el SARAS.
- **Categorización:** Para evaluar el nivel de profundidad del análisis de los aspectos ambientales y sociales de las operaciones a financiar, inicialmente se hace una categorización de estas a partir del riesgo potencial e impacto ambiental y social usando información como la actividad económica y la ubicación de la operación. Para esto se tiene una herramienta input-output de categorización en la cual se ingresa la información del cliente y como devolución da una Categoría Ambiental y Social de la operación.
- **Evaluación:** Dependiendo de la Categoría Ambiental y Social obtenida por la operación, esta podrá seguir con su proceso de crédito tradicional o, en caso de identificar un potencial riesgo e impacto ambiental y social significativo, se realizarán evaluaciones A&S al cliente para identificar, con mayor profundidad, los riesgos e impactos a los que se encuentra expuesta la operación y las medidas adoptadas por el cliente en el momento para dar respuesta a estos riesgos e impactos A&S. En este paso se utilizan Cuestionarios Ambientales y Sociales usados por los oficiales de crédito que den cuenta del estado del cliente en los aspectos A&S.
- **Gestión:** Una vez realizada la evaluación, según el nivel de detalle para cada operación, se define un Plan de Acción que complemente las acciones que el cliente ha implementado para



gestionar los riesgos e impactos A&S (siempre que sea necesario). Así mismo, se incluyen cláusulas ambientales y sociales en los contratos de crédito para asegurar que el cliente cumplirá con lo solicitado, como mínimo, por la regulación local. Las herramientas que se utilizan en este paso son el *Plan de Acción y las Cláusulas Ambientales y Sociales*.

- **Monitoreo:** Para aquellas operaciones en las que sea necesario, se define un proceso de revisión periódica para asegurar el cumplimiento de los requerimientos realizados en el proceso de solicitud de crédito de la operación y, de esta manera, minimizar la materialización de los riesgos e impactos ambientales y sociales de cada operación. Para esto se utiliza un Cuestionario de Monitoreo Ambiental y Social. La frecuencia del monitoreo dependerá de los riesgos A&S del cliente identificados previamente y en lo establecido en el Plan de Acción y las Cláusulas Ambientales y Sociales (etapa de Gestión).
- **Auditoría Interna:** Finalmente, con la intención de asegurar el adecuado funcionamiento del SARAS en su totalidad, se desarrolla un proceso interno del seguimiento del SARAS que permita identificar si hay ineficiencias procedimentales en este y, a su vez, identificar mejoras que se pueden desarrollar. Para esto se utilizan indicadores e informes de seguimiento que permiten evaluar los procedimientos del SARAS y los resultados agregados que el sistema está generando sobre la cartera del banco.

Para el correcto funcionamiento del SARAS, desde el Diseño del SARAS se define la estructura organizacional mínima requerida siendo, entre los más relevantes, el Oficial de Riesgo Ambiental y Social (ORAS) encargado de asegurar que el sistema cumpla su función adecuadamente. Por lo que, entre sus funciones, se encuentra: i) Aplicar las políticas, metodologías, mecanismos, herramientas y procedimientos para la gestión de riesgos ambientales y sociales, que permita la correcta identificación evaluación, gestión y monitoreo de riesgos ambientales y sociales; ii) Capacitar al personal asignado por la institución para la correcta aplicación de la metodología de gestión de identificación evaluación, administración y monitoreo de riesgos ambientales y sociales; iii) Garantizar la coordinación e integración de los procedimientos de gestión de riesgos ambientales y sociales con el proceso de crédito del banco.

En el Manual de SARAS se especifican todos los pasos y herramientas usadas en el sistema, junto con los responsables de cada una de estas. Esto es relevante teniendo en cuenta que permite tener las funciones y responsabilidades de cada colaborador involucrado en el SARAS bien definidas, por lo que facilita el ejercicio orgánico del sistema junto con el proceso de crédito del banco.

3.3.4. Criterios de exclusión

Banco del Austro no financia proyectos que se encuentran en su Lista de Exclusión (**Anexo 2**). Así mismo, considera los siguientes criterios de exclusión para el uso de los fondos de su Bono Azul en cualquiera de las categorías elegibles mencionadas anteriormente:

- Proyectos o clientes que no cumplan con la normativa nacional aplicable en materia ambiental y social.
- Proyectos o clientes cuya actividad implique riesgos y/o impactos ambientales o sociales adversos significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes³².
- Proyectos o clientes que se encuentren dentro de las actividades excluidas de cada categoría azul elegible, descritas en la sección **3.2. Uso de los fondos**.
- Proyectos de combustibles fósiles: producción, infraestructura de apoyo.
- Proyectos, tecnologías o clientes que cumplan con uno o más objetivos ambientales, pero a su vez dañen de forma significativa a otros objetivos ambientales.
- Proyectos o clientes involucrados en controversias sociales y ambientales por impactos negativos.

³² Según la definición de la categoría de riesgo A (Alto) de [IFC](#)



- Préstamos originados en un lapso mayor a 37 meses antes de la emisión del bono.

3.4. Gestión de los Fondos

Banco del Austro se asegurará de asignar la mayor parte de los fondos emitidos bajo este marco a la refinanciación de operaciones existentes en la cartera³³, las cuales pueden haberse originado hasta 36 meses antes de la emisión, siempre que cumplan con los criterios de elegibilidad de las categorías azules descritas en la sección **3.2. Uso de los fondos**.

Los fondos netos derivados de la emisión del bono serán abonados a una cuenta designada por el Banco, específica para el Bono Azul. Para garantizar la trazabilidad de los recursos, Banco del Austro ha establecido un **Registro de Bonos Azules** mediante el cual se identificarán las operaciones que recibirán fondos del Bono Azul. Dicho registro será monitoreado trimestralmente por el área de Tesorería del Banco, área responsable de la asignación correcta de los fondos y el reporte de asignación de fondos (ver sección **3.5. Informes**), con el fin de garantizar:

- i. La correcta asignación de los fondos del Bono Azul a Activos Azules Elegibles, así como evitar que la asignación se realice a proyectos que ya formen parte de otros Bonos Azules durante el plazo del bono específico;
- ii. Que los fondos no sean utilizados como fuente para financiación en otras transacciones;
- iii. Que mientras los fondos que no hayan sido asignados para financiar proyectos azules elegibles serán mantenidos en la tesorería del Banco exclusivamente en efectivo u otros instrumentos de alta liquidez y bajo riesgo, según su criterio y en todo caso no serán empleados para financiar proyectos distintos a proyectos azules;
- iv. Que los fondos no asignados seguirán también la lista de exclusión del Banco y que se manejarán bajo lineamientos de inversión responsable.

Si un activo no asegura el cumplimiento continuado de los criterios de elegibilidad Banco del Austro se compromete a reemplazar el activo por otro, respetando los criterios de elegibilidad en un plazo de 12 meses.

3.5. Informes

Banco del Austro se compromete a proporcionar a los inversionistas y otras partes interesadas dos informes anualmente: i) informe de asignación de fondos e ii) informe de impacto, a partir del primer año de la emisión, y anualmente hasta la madurez del bono y en caso de cambios materiales. Los informes estarán disponibles en la página web de Banco del Austro.

El **Registro de Bonos Azules** será el insumo principal para consolidar la información tanto de impacto como de asignación de fondos. El Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles de Banco del Austro compartirá el registro con el auditor general del Banco para su verificación, de forma que se valide que los proyectos incluidos cumplen con los criterios de elegibilidad.

Banco del Austro se alinearán a los principios y lineamientos de medición de impacto del Marco Armonizado para el Reporte de Impacto y la Guía de bonos para financiar la economía azul sostenible de ICMA, las Directrices para las finanzas azules de IFC y recomendaciones de BID Invest y Global Compact para la emisión de bonos azules. El Banco buscará efectuar la medición del máximo posible

³³ Inicialmente el 100% de los fondos se destinarán al refinanciamiento de operaciones existentes en la cartera. Aunque esto no limita el financiamiento a nuevas operaciones que cumplan con los criterios de elegibilidad del Marco.



de indicadores de evaluación indicados en las siguientes subsecciones, de acuerdo con la ejecución de los proyectos elegidos.

3.5.1. Informes de asignación de fondos

Anualmente, hasta la asignación total de los fondos, Banco del Austro informará sobre la asignación de los fondos. El área de tesorería es responsable de consolidar la información de los fondos en el Registro de Bonos Azules y elaborar el informe de asignación de fondos anualmente, el cuál contendrá como mínimo lo siguiente:

- Monto de fondos netos asignados a proyectos azules por categoría y subcategoría (ver sección **3.2. Uso de los fondos**) y la cantidad total de activos azules;
- Monto total pendiente por asignar;
- La proporción de financiamiento y/o refinanciamiento;
- Breve descripción de los activos azules, que incluya, por ejemplo: ubicación, estado operativo (en funcionamiento o en fase de construcción), estándares/certificaciones a los que se haga referencia a la selección del proyecto, entre otros detalles.

Esta información será publicada en la página web de Banco del Austro y será previamente validada por el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles. La información con respecto a los prestatarios, a sus negocios y proyectos, estará sujeta a divulgación permitida de conformidad con los acuerdos de confidencialidad pertinentes.

3.5.2. Informes de impacto

Durante la vigencia del Bono Azul, y cuando sea factible, Banco del Austro proporcionará un Informe de Impacto anual. El informe de impacto se basará en indicadores que permitirán evaluar el desempeño de los activos azules (ver ejemplos de indicadores en la **Tabla 3**) al menos uno por categoría/subcategoría elegible, sujeto a la disponibilidad de datos. De igual manera, el Banco informará sobre las potenciales controversias ASG relacionadas con los activos financiados por el Bono Azul, incluyendo la frecuencia y contenido.

El ORAS, será responsable de monitorear anualmente los indicadores de impacto de los activos azules mediante el Registro de Bonos Azules, y a su vez, Sostenibilidad consolidará la información compartida por el ORAS y elaborará el informe de impacto anual, el cuál será validado por el Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles.

Adicionalmente, Banco del Austro alineará la presentación de sus informes de impacto de acuerdo con la normativa del país para el reporte del financiamiento verde³⁴, en caso corresponda a activos relacionados con proyectos de mitigación o adaptación al cambio climático³⁵.

³⁴ Conforme a lo establecido en el Manual Técnico de Estructuras de Datos de Operaciones Activas y Contingentes para Operaciones de Financiamiento climático/Finanzas Verdes (R14), se asignará a los activos azules el código correspondiente a la “Actividad de cambio climático” de la Tabla 327 del mismo Manual, en caso corresponda.

³⁵ En la sección 3.2. Uso de los fondos se incluye una categoría de adaptación y resiliencia al clima costero.



Tabla 2. Ejemplos de indicadores por categoría y subcategoría azul

| Categoría de proyectos azules elegibles | Subcategoría | Indicador |
|---|---|--|
| Cadenas de valor marinas sostenibles | Pesca sostenible | <ul style="list-style-type: none"> – Volumen de productos pesqueros producidos bajo certificaciones de sostenibilidad y/o pesca con prácticas sostenibles (toneladas) – Número de proyectos que reducen la contaminación del ecosistema marítimo – Captura incidental³⁶ evitada (toneladas) – % de proveedores certificados y/o con buenas prácticas ASG. |
| | Acuicultura sostenible | <ul style="list-style-type: none"> – Volumen de productos acuícolas producidos bajo certificaciones de sostenibilidad y/o acuicultura con prácticas sostenibles (toneladas) – Reducción de las concentraciones de nutrientes en aguas marinas (% o mmol) – % de proveedores certificados y/o con buenas prácticas ASG. |
| | Productos de mar sostenibles | <ul style="list-style-type: none"> – Productos de mar con certificado sostenible (número) – Reducción total de emisiones de GEI en los centros de procesamiento de productos de mar (tCO₂ e/ año) |
| Adaptación y resiliencia al clima costero | Agricultura resiliente al cambio climático | <ul style="list-style-type: none"> – Reducción en el consumo de agua (m³) – Superficie cubierta por agricultura sostenible (ha, km²) – Uso de fertilizantes y agroquímicos evitados (toneladas por año) – Número de tecnologías de monitoreo climático implementadas |
| | Soluciones basadas en la naturaleza (SBN) ¹⁴ | <ul style="list-style-type: none"> – Área de ecosistemas marinos restaurados (ha, km²) – Bosque de manglar bajo conservación y/o restauración (ha) – Área que se beneficia de una mejor resiliencia climática y gestión del riesgo de desastres (ha) – Reducción de la pérdida de tierra debido a la erosión costera (km²) |
| | Sectores resilientes al cambio climático | <ul style="list-style-type: none"> – Volumen de préstamos contingentes para sectores que enfrentan estrés financiero producto de desastres naturales (USD/año) – Número de proyectos con infraestructura resiliente al cambio climático |
| | Sistemas de alerta temprana | <ul style="list-style-type: none"> – Número de sistemas de alerta temprana implementados |
| Energía | Energía renovable marina | <ul style="list-style-type: none"> – Emisiones de GEI reducidas y/o evitadas (tCO₂e/año) – Aumento en la generación promedio de energía renovable marina (%) – Generación anual de energía renovable (MWh/GWh) |
| Control de la contaminación marina | Gestión de aguas residuales | <ul style="list-style-type: none"> – Volumen de contaminantes que se impide que lleguen al agua (toneladas/año; m³/año) – Incremento en la reutilización de agua (m³/año) – Cantidad anual absoluta (bruta) de descarga de aguas residuales evitada antes y después del proyecto (m³/año) – Aguas residuales tratadas (m³/año) |

³⁶ Las capturas incidentales (o no deseadas) se producen cuando, de manera involuntaria, se capturan peces u otras especies marinas mientras se está intentando pescar otro tipo de peces (MSC).



| | | |
|---|---|---|
| | Gestión de residuos sólidos / Economía circular | <ul style="list-style-type: none"> - Volumen de plástico capturado y/o recuperado (kg/año; ton/año) - Residuos que se previenen, minimizan, reutilizan o reciclan (% del total de residuos) o (cantidad absoluta en toneladas por año) - Soluciones implementadas para mejorar el control de la contaminación plástica y la eficiencia de los recursos (número) |
| Transporte marítimo sostenible | Buques sostenibles | <ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de GEI reducidas y/o evitadas (tCO2e /año) - Volumen de agua de lastre/sentina tratada (m3) - Buques que funcionan con energías renovables (número) |
| Puertos | Puertos con prácticas sostenibles | <ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de GEI reducidas y/o evitadas (tCO2e/año) - Número de instalaciones construidas para la prevención de vertidos generados por el transporte marítimo - Residuos generados en el puerto que se previenen, minimizan, reutilizan o reciclan (% del total de residuos y/o en cantidad absoluta en toneladas por año) - Protocolos de desastres por derrames de petróleo o sus derivados establecidos (número) y probados con éxito (número) en desastres simulados |
| Turismo sostenible | Servicios de turismo sostenible | <ul style="list-style-type: none"> - Operadores (número) certificados con certificaciones de turismo sostenible acreditadas por Global Sustainable Tourism Council (GSTC), o similar - Proyectos de turismo con una mejor gestión de los recursos energéticos e hídricos (número) |
| Gestión, conservación y restauración de ecosistemas marinos | Gestión, conservación y restauración de ecosistemas marinos | <ul style="list-style-type: none"> - Área costera o marina bajo manejo, conservación o restauración mejorada (ha) |

3.6. Evaluación externa

3.6.1. Segunda Opinión

Banco del Austro ha designado a Pacific Corporate Sustainability (PCS) para que realice una evaluación externa del Marco del Bono Azul y confirme la alineación con los Principios de Bonos Verdes³⁷ (GBP, por sus siglas en inglés) y la Guía de bonos para financiar la economía azul sostenible³⁸ de la Asociación de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) del 2021 y 2023, respectivamente. La Segunda Opinión estará disponible en la página de internet de Banco del Austro y/o en la página de internet del proveedor de la Segunda Opinión.

3.6.2. Verificación externa Posterior a la emisión

El reporte anual de Banco del Austro estará sujeto a verificación por parte de un Auditor Externo. El Auditor verificará:

- Cumplimiento de los activos financiados por los recursos del Bono Azul conforme a los criterios de elegibilidad definidos en la sección de Uso de los Recursos del presente Marco, incluyendo la revisión de las métricas de impacto
- La cantidad destinada a los Proyectos Azules Elegibles financiados por recursos del Bono Verde.
- La administración de los recursos y la cantidad de los recursos no destinados.

El reporte del Auditor Externo se publicará en la página de internet de Banco del Austro.

³⁷ [Principios de Bonos Verdes, ICMA](#)

³⁸ [Guía de bonos para financiar la economía azul sostenible, ICMA](#)



3.6.3. Modificaciones al Marco

El Grupo de Trabajo de Finanzas Sostenibles revisará periódicamente el presente Marco, incluida su alineación con las versiones actualizadas de los Principios de Bonos Verdes y la Guía de bonos para financiar la economía azul sostenible, con el objetivo de adherirse a las mejores prácticas de mercado. Dicha revisión puede dar como resultado la actualización y modificación del presente Marco. En caso de actualizaciones de mayor importancia, Banco del Austro y el Evaluador Externo deberán aprobar previamente dichas actualizaciones. Cualquier versión actualizada del presente Marco que pueda existir mantendrá o mejorará los niveles actuales de transparencia y divulgación de información, incluyendo la respectiva revisión del Evaluador Externo. En caso de existir, el Marco actualizado se publicará en la página de internet de Banco del Austro y sustituirá al presente Marco.



Anexo 1. Certificaciones por categoría de activos azules

| Categoría | Subcategoría | Certificaciones/Directrices |
|---|--|--|
| Cadenas de valor marinas sostenibles | Pesca sostenible | <p>1) Marine Stewardship Council (MSC): Certifica productos de pesca y se asegura de que las pesquerías cumplan con estándares ambientales y de gestión sostenible.</p> <p>2) Global Aquaculture Alliance (GAA): La GAA administra el programa Best Aquaculture Practices (BAP). El programa de certificación BAP tiene diferentes estándares por especie y para cada parte de la cadena de producción.</p> |
| | Acuicultura sostenible | <p>3) Aquaculture Stewardship Council (ASC): Certifica productos de cultivo acuícola que cumplen con estándares ambientales y sociales (cría de peces, mariscos y crustáceos).</p> <p>4) Naturland: Aplica a la acuicultura orgánica y sostenible. Promueve prácticas ecológicas y sociales responsables en la producción de mariscos.</p> <p>5) Friend of the Sea: Certifica tanto productos de pesca como de acuicultura.</p> <p>6) Fair Trade: Aplica a productos pesqueros y promueve condiciones justas de trabajo y prácticas comerciales sostenibles en la cadena de suministro.</p> |
| | Productos de mar sostenibles | <p>7) Dolphin Safe: Esta etiqueta se aplica principalmente a productos de atún y garantiza que no se capturan delfines durante la pesca de atún.</p> <p>Certificaciones nacionales (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca):</p> <p>1) Inscripción de calidad e inocuidad de establecimientos para personas jurídicas: aplicable para empresas acuícolas y pesqueras. Incluye parámetros que garantizan la inocuidad y las buenas prácticas del sector. Dichas prácticas a su vez repercuten en la salud de los recursos hídricos y en la calidad de los productos.</p> <p>2) Inscripción de calidad e inocuidad de embarcaciones para transportistas y comerciantes personas jurídicas</p> <p>3) Declaración de exportación de camarón a Estados Unidos de América Form DSP-121: incluye la protección de la biodiversidad (tortugas).</p> |
| Adaptación y resiliencia al clima costero | Agricultura resiliente al cambio climático | <p>1) Rainforest Alliance: Aunque su enfoque principal es la agricultura sostenible en áreas tropicales, Rainforest Alliance promueve prácticas agrícolas sostenibles que podrían ser aplicables a la agricultura costera en Ecuador.</p> <p>2) GlobalG.A.P.: Estándar global para buenas prácticas agrícolas que se puede aplicar a la agricultura costera si se siguen prácticas de sostenibilidad en estas áreas.</p> <p>3) Federación Intercultural de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM): Garantiza que los</p> |



| | | |
|------------------------------------|---|---|
| | | <p>productos orgánicos se cultiven y procesen de acuerdo con principios ecológicos y sociales, evitando el uso de pesticidas y químicos sintéticos, y promoviendo prácticas respetuosas con el medio ambiente y las comunidades locales.</p> |
| | Sistemas de alerta temprana | <p>1) Directrices y estándares internacionales para alerta temprana de tsunamis: Están definidos por el Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico (PTWC) y el Centro de Alerta de Tsunamis del Pacífico Este (PETT) en el caso de Sudamérica. Estos centros proporcionan pautas para la gestión de alertas tempranas de tsunamis en la región.</p> <p>2) Ley Orgánica de Navegación, Gestión, Seguridad y Protección Marítima de Ecuador: Incluye aspectos relevantes para la alerta temprana costera en el país.</p> <p>3) Normativas y guías técnicas de INOCAR: El Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR) emite normativas y guías técnicas específicas para la gestión de alerta temprana costera en Ecuador. Estas detallan procedimientos y protocolos a seguir en caso de amenazas costeras, incluyendo tsunamis e inundaciones.</p> |
| Energía | Energía renovable marina | <p>1) Certificación de Energía Marina (Marine Energy Certification, MAREC): Se enfoca en la tecnología de energía marina.</p> |
| Control de la contaminación marina | Gestión de aguas residuales | <p>1) ISO 14046: Se centra en la gestión de la huella de agua, lo que incluye la medición y gestión del uso sostenible del agua.</p> <p>2) Certificación de la Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (Water Stewardship Alliance - AWS): Se centra en la gestión sostenible del agua y puede ser relevante para las organizaciones que buscan proteger y gestionar los recursos hídricos de manera responsable.</p> |
| | Gestión de residuos sólidos/economía circular | <p>1) Forest Stewardship Council (FSC): Aunque se enfoca principalmente en la gestión sostenible de los bosques, FSC también abarca la cadena de custodia de productos de madera, papel y envases relacionados con la economía azul y la gestión de residuos.</p> <p>2) Libro Blanco de Economía Circular de Ecuador: El Libro Blanco de Economía Circular para Ecuador recopila los conceptos de economía circular, planteando que se integre como parte del modelo de desarrollo regenerativo y restaurativo para el país. En el documento se definen las líneas estratégicas y acciones propuestas para lograrlo, incluyendo el sector de pesca y acuicultura.</p> |
| Transporte marítimo sostenible | Buques sostenibles | <p>1) Clean Shipping Index: Se enfoca en la calidad del agua y las emisiones en el transporte marítimo.</p> <p>2) Global Emissions Reporting (GER): Proporciona herramientas para que las empresas de transporte marino informen sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero y su huella de carbono.</p> <p>3) Green Marine: Programa de certificación de sostenibilidad que se enfoca en la reducción de impactos ambientales en la industria marítima, incluyendo el transporte marino.</p> <p>4) Convenio Internacional para el Control y Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques (Convenio BWM): es un tratado adoptado por la Organización Marítima Internacional para ayudar a detener la</p> |



| | | |
|----------------------------------|---|---|
| | | <p>propagación de los organismos acuáticos y agentes patógenos potencialmente perjudiciales en el agua de lastre.</p> <p>5) Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los Buques o MARPOL 73/78: un conjunto de normativas internacionales con el objetivo de prevenir la contaminación por los buques al mar, desarrollado por la Organización Marítima Internacional OMI, organismo especializado de la ONU.</p> |
| <p>Puertos</p> | <p>Puertos con prácticas sostenibles</p> | <p>1) Ley Orgánica de Navegación, Gestión, Seguridad y Protección Marítima de Ecuador: Aunque no es una certificación, esta ley establece regulaciones y requisitos importantes para los puertos marinos y costeros en el país.</p> <p>2) Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (ISPS): Estándar de seguridad portuaria que se aplica a nivel internacional.</p> <p>3) EcoPorts: Certificación de sostenibilidad para puertos marinos, que se basa en la gestión ambiental y social sostenible.</p> <p>4) Green Marine: Programa de certificación de sostenibilidad que se centra en la reducción de impactos ambientales en la industria marítima, incluyendo la gestión de puertos.</p> |
| <p>Turismo sostenible</p> | <p>Servicios de turismo sostenible</p> | <p>1) Rainforest Alliance: Ofrece certificaciones y programas de turismo sostenible que se enfocan en la conservación de ecosistemas, la promoción de prácticas sostenibles y la mejora de las condiciones de vida de comunidades locales. Aunque no es específico de la economía azul, sus principios pueden aplicarse a destinos turísticos costeros y marinos.</p> <p>2) Green Key: Programa de etiqueta ecológica global que certifica alojamientos y restaurantes que cumplen con estándares ambientales y de sostenibilidad.</p> <p>3) Blue Flag: Se enfoca en la calidad del agua de las playas, y también tiene en cuenta la gestión sostenible y la educación ambiental en destinos de playa.</p> <p>4) Biosphere Responsible Tourism: Se enfoca en la sostenibilidad ambiental y cultural del turismo, promoviendo la conservación de ecosistemas y la participación de las comunidades locales.</p> <p>5) Sustainable Travel International: Ofrece programas de certificación de turismo sostenible y proporciona herramientas para medir y mejorar el impacto de las operaciones turísticas en la economía azul.</p> <p>6) Green Destinations: Certifica destinos turísticos que se esfuerzan por ser sostenibles, incluyendo aquellos en áreas costeras y marinas.</p> <p>7) Certificación de Ecoturismo del Ecuador: Certificación nacional que reconoce el compromiso de las empresas y operadores turísticos con la sostenibilidad y la conservación del entorno natural.</p> <p>8) Smart Voyager: Evalúa y certifica prácticas sostenibles en operadores de turismo en áreas naturales y protegidas.</p> |



| | | |
|---|---|--|
| | | <p>9) Travelife: Sistema de certificación internacional que se enfoca en la sostenibilidad y la responsabilidad social.</p> <p>10) EarthCheck: Certificación global que se enfoca en la gestión y el seguimiento del desempeño ambiental de las empresas turísticas.</p> <p>11) Certificación Preferred-by-Nature: Basada en los Criterios del Consejo Mundial de Turismo Sostenible (GSTC) para Hoteles y Operadores Turísticos, esta certificación destaca la sostenibilidad y el compromiso con la conservación en el sector.</p> |
| <p>Gestión, conservación y restauración de ecosistemas marinos</p> | <p>Gestión, conservación y restauración de ecosistemas marinos</p> | <p>Los proyectos de restauración y conservación costera no suelen tener certificaciones específicas, ya que las certificaciones se aplican a productos o prácticas comerciales en lugar de proyectos. Sin embargo, es importante seguir las mejores prácticas y directrices que promueven la sostenibilidad y la conservación de los ecosistemas marinos y costeros, como:</p> <p>1) Certificación de sostenibilidad: Las prácticas sostenibles en la restauración costera pueden estar en línea con estándares de sostenibilidad más amplios. Algunas certificaciones recomendadas son: Marine Stewardship Council, la Iniciativa de Carbono Azul, Blue Community y Blue Flag.</p> <p>2) Estándares de restauración ecológica: La restauración costera debe seguir las mejores prácticas de restauración ecológica, que incluyen la conservación de la biodiversidad y la recuperación de hábitats naturales. Es recomendable seguir la guía de UNEP-FI: “Turning the Tide: How to Finance a Sustainable Ocean Recovery”.</p> |



Anexo 2. Lista de exclusión de Banco del Austro

La lista de exclusión de Banco del Austro se basa en las listas de exclusión de: la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo Europeas (EDFI) y la Corporación Financiera Nacional (CFN).

Banco del Austro no financiará operaciones o proyectos relacionados con las siguientes actividades y que cumplan con los criterios establecidos para las actividades excluidas con excepciones:

Actividades excluidas³⁹

- i. Producción o actividades que impliquen formas nocivas o de explotación de trabajo forzoso⁴⁰/trabajo infantil nocivo⁴¹.
- ii. Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal según las leyes o regulaciones del país anfitrión o convenciones y acuerdos internacionales, o sujeta a prohibiciones internacionales, como productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas, sujetos a retirada, escalonada o prohibición a nivel internacional, contaminantes orgánicos persistentes (COP), sustancias que agotan la capa de ozono, PCB, vida silvestre o productos regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (por sus siglas en inglés CITES).
- iii. Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país o convenios y acuerdos Internacionales ratificados relativos a la protección de los recursos de biodiversidad o el patrimonio cultural.
- iv. Producción o comercio de productos de madera u otros forestales procedentes de bosques sin el correspondiente plan de manejo sustentable, incluyendo la compra de equipos de tala para su uso en selvas tropicales primarias.
- v. Comercio transfronterizo de residuos, excepto los residuos no peligrosos para reciclaje.
- vi. Adquisición o renta de tierras (campos y terrenos), tanto mediante expropiación como compra/venta que involucren reasentamiento involuntario o actividades que promuevan el desplazamiento físico y económico involuntario de personas y sus actividades económicas.
- vii. Proyectos que impliquen violaciones a los convenios y tratados nacionales e internacionales en materia de población indígena y pueblos originarios.
- viii. Destrucción de áreas de alto valor de conservación y desarrollo de proyectos en áreas de protección y conservación sin el respectivo permiso de la autoridad ambiental de la zona de operación.
- ix. Pornografía y/o prostitución.
- x. Medios racistas y/o antidemocráticos.

Actividades excluidas con excepciones⁴²

³⁹ Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados, o que sean objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional.

⁴⁰ Trabajo forzoso significa todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de un individuo bajo amenaza de fuerza o pena.

⁴¹ Trabajo infantil nocivo significa el empleo de niños que es económicamente explotador, o que pueda ser peligroso o interferir con la educación del niño, o que sea perjudicial para la salud del niño o para su salud física, mental, espiritual, moral, o desarrollo social.

⁴² Actividades que, si bien no contravienen el marco normativo o reglamentario de un país, pueden generar impactos adversos de particular importancia para las personas y el medio ambiente, o incompatibles con los retos que plantea el cambio climático y la promoción de la sostenibilidad ambiental y social. Las actividades de esta



- i. Fabricación o tráfico de armamento y munición⁴³.
- ii. Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino)⁴⁴.
- iii. Juegos de azar, casinos y otras actividades similares⁴⁵.
- iv. Producción o comercio de tabaco⁴⁶.
- v. Fabricación o venta de materiales radioactivos, excepto la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.
- vi. Producción, comercio o uso de fibras de amianto (asbesto) no aglomerado⁴⁷.
- vii. Producción o venta de pinturas o revestimientos a base de plomo para la construcción de estructuras y caminos⁴⁸.
- viii. Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de químicos peligrosos o uso comercial a escala de químicos peligrosos. Químicos peligrosos incluye gasolina, kerosene y otros productos de petróleo⁴⁹.
- ix. Pesca con redes de enmalle y deriva en el entorno marino con redes de más de 2.5 km de longitud.
- x. Producción o comercialización de material explosivo, entre los cuales constan los productos pirotécnicos, incluidos cápsulas fulminantes, detonadores, bengalas de señales y artículos similares, pólvoras propulsoras, cerrillas (fósforos).
- xi. Servicios de centros de planificación familiar.
- xii. Minería de carbón térmico o generación de energía con carbón e instalaciones conexas⁵⁰.
- xiii. Proyectos de exploración de petróleo y de desarrollo petrolero⁵¹.
- xiv. Proyectos de exploración de gas y de desarrollo gasífero⁵².
- xv. Transporte e infraestructura utilizada principalmente⁵³ para la generación de energía con carbón.
- xvi. Oleoductos de crudo.
- xvii. Refinerías de petróleo.

sección pueden ser financiadas con la condición de que no superen el umbral de financiamiento de la cartera activa, establecido por el Banco.

⁴³ No aplica a clientes que no están sustancialmente involucrados en estas actividades, donde sustancial significa más del 10% de los balances o ganancias consolidadas.

⁴⁴ Ibidem

⁴⁵ Ibidem. Esto no se aplica a proyectos cuyo objetivo primordial no está vinculado con la construcción y explotación de lugares de juego, casinos y otras empresas equivalentes.

⁴⁶ Ibidem

⁴⁷ No se aplica a la compra y uso de fibrocemento de amianto aglutinado en el cual el contenido de amianto sea <20%.

⁴⁸ Pinturas o revestimientos con una concentración total de plomo que supera la menor de las siguientes dos cifras: 90 ppm o el límite de concentración establecido por el país.

⁴⁹ Aplica para operaciones de microfinanzas.

⁵⁰ Esto se aplica únicamente a instalaciones conexas cuyo objetivo primordial esté relacionado con la producción, el comercio o el uso de carbón para la generación eléctrica o con la transmisión de la energía generada por una central de carbón (por ejemplo, una línea de transmisión dedicada solo a ese fin). Incluye la prospección, exploración, extracción o procesamiento de carbón.

⁵¹ La exploración y el desarrollo de petróleo y gas se refieren a todos los pasos que tienen lugar desde la exploración preliminar hasta la extracción del recurso

⁵² En circunstancias excepcionales, y según los casos individuales, se considerará la posibilidad de financiar infraestructura de exploración y extracción de gas donde ello entrañe un beneficio claro en términos de acceso a la energía para los pobres y se minimicen las emisiones de gases de efecto invernadero, los proyectos sean congruentes con los objetivos nacionales en materia de cambio climático y los riesgos de activos en desuso se hayan analizado debidamente

⁵³ Principalmente significa más del 50% del tonelaje manejado por la infraestructura.



- xviii. Construcción de una nueva o renovación de cualquier central eléctrica de carbón existente.
- xix. Construcción de una central eléctrica nueva o remodelación de cualquier central eléctrica existente exclusivamente con HFO o diésel que produzca energía para la red pública y conduzca a un aumento de las emisiones absolutas de CO₂⁵⁴.
- xx. Cualquier negocio con expansión planificada de carbón cautivo utilizado para energía y/o calor generación⁵⁵.

⁵⁴ Donde las medidas de eficiencia energética no compensan ningún aumento de capacidad o factor de carga.

⁵⁵ Esto no se aplica al carbón utilizado para iniciar reacciones químicas (por ejemplo, carbón metalúrgico mezclado con mineral de hierro para producir hierro y acero) o como ingrediente mezclado con otros materiales, dada la falta de alternativas viables y comercialmente viables.

